JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8088

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:05

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
20 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:17 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
20 SEP 2023
RECIBIDO
Recibido por: 15112

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la venerada aparición de San Miguel Arcángel en la pintoresca localidad de Ilave, en la provincia de El Collao, departamento de Puno, se enmarca en un tiempo ancestral, en donde los viajes eran emprendidos a pie o a lomo de bestia. La tradición relata la llegada de un joven rubio, de notable belleza y vestimenta elegante, proveniente de Cusco. Este joven halló hospedaje en la casa cural de la ciudad y, tras recorrer y deleitarse con la belleza de Ilave, decidió establecerse en ella. Sin embargo, una noche, desapareció misteriosamente. La sorpresa inundó a la comunidad cuando lo redescubrieron en la Iglesia "San Miguel", mostrándose aún más grandioso y resplandeciente.

Que, la semana previa a la festividad, Ilave se adorna con la presencia de comerciantes de todas partes de la región de Puno, quienes presentan una variada gama de productos: desde cerámicas y artículos de barro hasta artesanías textileras destacadas por su confección manual, herramientas de siembra y delicias gastronómicas locales.

Que, las tradicionales "Albas" congregan a los conjuntos de Sicuris, símbolo de la identidad llaveña, en una competencia que exalta la cultura local. Además, se suman bandas musicales de Puno y Bolivia, todas preparándose para un concurso de danzas con trajes iluminados que enriquecen la celebración.

Que, durante el día central, los asistentes pueden maravillarse con la majestuosidad y destreza artística manifestada en las danzas luminosas, las habilidades de los bordadores locales y la música en vivo, que resaltan la riqueza cultural de la región.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1º **de** octubre **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,

tramítese al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Puno.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, las festividades de San Miguel Arcángel engloban exhibiciones de danzas autóctonas, ferias artesanales y la degustación de platos típicos, consolidándose como una cita anual de inmersión en la rica cultura aymara.

Que, cada 29 de septiembre, se celebra con fervor y devoción el día central en honor al patrono de la ciudad de Ilave, San Miguel Arcángel, contando con la participación de destacados conjuntos que amenizan la festividad con sus vibrantes presentaciones.

Que, la Asociación Folclórica de Ilave desempeña un papel fundamental en la preservación y promoción de las ricas tradiciones culturales de la región. A través de su labor incansable, este organismo facilita un espacio de encuentro y celebración que permite a las generaciones presentes conectarse con las raíces históricas de su comunidad. Su contribución va más allá de la organización de eventos, ya que se convierten en guardianes de un legado cultural, fomentando la unidad, el respeto y el aprecio por la diversidad y riqueza de la cultura aymara.

Que, los conjuntos que se presentan en la festividad de San Miguel de Arcángel son: 1.- Real Morenada San Miguel Arcángel. 2.- Confraternidad Tunantada. 3.- Intocables Única Verdadera Morenada Central. 4.- La Poderosa Morenada Ilave Mia. 5.-. Sensacional Kullahuada Fanáticos. 6.- Morenada Intocables. 7.- Morenada Diamantes Nueva Generación. 8.- Conjunto Central Tinkus Wayna Sipas. 9.- Poderosa Morenada Central Alasaya. 10.- Fraternidad Tinkus Jachas Rebeldes. 11.-. Agrupación de Sicuris Raíces Aymaras El Collao-Ilave. 12.- Asociación Cultural Kullahuada San Miguel Arcángel. 13.- Conjunto Cultural de Arte y Viento Aymara Sikuris Wila Thaki. 14.- Conjunto Milenario de Sikuris 12 de diciembre. 15.- Asociación Cultural de Arte Milenario Heraldos Sangre Aymara. 16.- Confraternidad y Espectacular Poderosa Morenada San Valentín.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Extender un cordial y respetuoso saludo al Presidente de la Asociación Folclórica de Ilave, el Abg. Hilmar Mayta Sotillo, a las autoridades políticas y eclesiásticas, y por su intermedio, a los conjuntos folclóricos que participan en la festividad de San Miguel Arcángel en Ilave, en la provincia de El Collao, así como a la población en su conjunto. Con este gesto, reconocemos y valoramos profundamente la preservación y fomento de la cultura y tradiciones aymaras.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Exhorta al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Puno para que, en coordinación con las autoridades locales, elaboren un proyecto que permita la promoción y preservación de la festividad de San Miguel Arcángel en Ilave, promoviendo su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, de tal manera que se garantice la continuidad y el resplandor de estas tradiciones que hacen tan rica a la cultura aymara.

Lima, setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2023 16:51:53-0500

Lima, 11 de octubre de 2023

Oficio 1255-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
Secretario General del Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Cultura la Moción de Orden del Día 8088, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante la cual propone exhortar al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Puno para que, en coordinación con las autoridades locales, elaboren un proyecto que permita la promoción y preservación de la festividad de San Miguel Arcángel, promoviendo su reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08088: 2023-2024

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1256-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señor
RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional de Puno
Jr. Deustua 356
Puno

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Gobierno Regional de Puno la Moción de Orden del Día 8088, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante la cual propone exhortar al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Puno para que, en coordinación con las autoridades locales, elaboren un proyecto que permita la promoción y preservación de la festividad de San Miguel Arcángel, promoviendo su reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor gobernador, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08088: 2023-2024